



Arequipa, 28 de Agosto del 2018

OFICIO N° 563-2018-GRA/GRTC

Señora

CLAUDIA KATHERINE PAREDES ESCOBAR

Domicilio: Calle Alfonso Castro N° 105 – Distrito de Mollendo – Provincia de Islay – Arequipa;

MOLLENDO.-

ASUNTO:

Alcanza información solicitada sobre certificación de vías.

REFERENCIA:

- a) Solicitud s/n de fecha 14/08/18
- b) Informe N° 093-2018-GRA/GRTC-SGI-azci
- c) Informe N° 440-2018-GRA/GRTC.SGI.- Reg. 71847-18

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención a documento indicado en el literal a) de la referencia, mediante el que solicita **OPINION** donde se indique si el terreno eriazo en consulta se encuentra atravesado por caminos, vías o derechos de vía, ubicado en la parte Nor – Este del AA.HH. Humano El Toro, Distrito de Cocachaca, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa.

Sobre el particular y en mérito a los Informes emitidos por los responsables de la Sub – Gerencia de Infraestructura de la GRTC – Arequipa; se concluye:

- ✓ Que, el terreno Semi-urbano de 7,698.99 M² y según los segmentos perimétricos AB-BC-DE del terreno en consulta, **SE ENCUENTRA SUPERPONIENDOSE EN LA VIA AR – 836**; por lo que se recomienda solicitar opinión de la autoridad local, es decir Municipalidad distrital y/o provincial.
- ✓ Que, se adjunta Vista Satelital donde se aprecia la ubicación del perímetro en consulta.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Adj.
Exp. en 09 fls.

C.c. : SGI
Archivo

HCA/ lcm.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Huber Cáceres Alpaca
Ing. Huber Cáceres Alpaca
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

NRD CARGOS
FECHA: 11/09/2018
11835334766
CARGO ADJUNTO - ALMACEN
OLVA COURIER - AREQUIPA

DE OFICIO DEPENDENCIA
PASE A *Ing. Huber Cáceres Alpaca*
PARA: *publicar en página
constitucional.*
11 SET 2018

DEVOLUCION a GRTC
11/09/2018
[Firma]



Arequipa, 28 de Agosto del 2018

OFICIO N° 563-2018-GRA/GRTC

Señora

CLAUDIA KATHERINE PAREDES ESCOBAR

Domicilio: Calle Alfonso Castro N° 105 – Distrito de Moliendo – Provincia de Islay – Arequipa;
MOLLENDO.-

ASUNTO:

Alcanza información solicitada sobre certificación de vías.

REFERENCIA:

- a) Solicitud s/n de fecha 14/08/18
- b) Informe N° 093-2018-GRA/GRTC-SGI-azci
- c) Informe N° 440-2018-GRA/GRTC.SGI.- **Reg. 71847-18**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención a documento indicado en el literal a) de la referencia, mediante el que solicita **OPINION** donde se indique si el terreno eriazo en consulta se encuentra atravesado por caminos, vías o derechos de vía, ubicado en la parte Nor – Este del AA.HH. Humano El Toro, Distrito de Cocachacra, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa.

Sobre el particular y en mérito a los Informes emitidos por los responsables de la Sub – Gerencia de Infraestructura de la GRTC – Arequipa; se concluye:

- ✓ Que, el terreno Semi-urbano de 7,698.99 M² y según los segmentos perimétricos AB-BC-DE del terreno en consulta, **SE ENCUENTRA SUPERPONIENDOSE EN LA VIA AR – 836**; por lo que se recomienda solicitar opinión de la autoridad local, es decir Municipalidad distrital y/o provincial.
- ✓ Que, se adjunta Vista Satelital donde se aprecia la ubicación del perímetro en consulta.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Adj.
Exp. en 09 fls.

C.c. : SGI
Archivo

HCA/ lcm.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES


.....
Ing. Huber Cáceres Alpaca
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
"AÑO DE LA IGUALDAD Y NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

INFORME N°440-2018-GRA/GRTC.S.G.I.

AL : ABOG. JOSE E. GAMARRA VASQUEZ
Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones

DEL : ING. E. HUBER CÁCERES ALPACA
Sub Gerente de Infraestructura

ASUNTO : Remito Información Solicitada por la Sra. Claudia Katherine Paredes Escobar

REFERENCIA : a) Informe N° 093-2018-GRA/GRTC.SGI.azci.
b) Solicitud S/N de la Sra. Claudia Paredes Escobar. Reg. 71847-2018

FECHA : Arequipa, 27 de Agosto del 2018.

Por el presente tengo a bien dirigirme a Usted., para informarle que con documento de la referencia, del ítem b) la Sra. Claudia Paredes Escobar, identificada con DNI. 42966592, solicita certificado u opinión donde indica que si el terreno eriazado en consulta está atravesado por vías de dominio público, ubicado en el AA.HH. El Toro, Distrito de Cocachacra, Provincia de Islay - Arequipa.

Sobre el particular, adjunto al presente el Informe N° 093-2018-GRA/GRTC-SGI-azci. del Ing. Jorge Gómez Salazar, Jefe Zonal de Camaná – Islay, el mismo que concluye en lo siguiente:

CONCLUSIONES :

- Que, el terreno semi-urbano de 7,698.99 M2 y según los segmentos perimétricos AB-BC-DE del terreno en consulta **se encuentra superponiéndose en la Via AR-836**, por lo que se recomienda se solicite opinión de la autoridad local.
- Adjunto vista satelital donde se aprecia la ubicación del perímetro en materia de consulta.

Es cuanto informo a Usted., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Adjunto 09 Folios

C.c. Archivo
EHCA/lhe.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO GERENCIAL

AS A *Oficio de solicitud o interesado*

PARA *seguir adelante*

Ing. Huber Cáceres Alpaca
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

28/08/18

FECHA

Firma



INFORME N° 093-2018-GRA/GRTC-SGI-azci

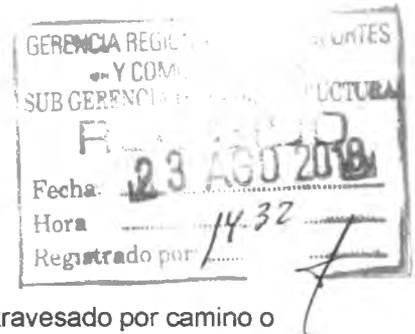
A : ING. EDWIN HUBER CACERES ALPACA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

DE : ING. JORGE GÓMEZ SALAZAR
Jefe Zonal Camaná - Islay

ASUNTO : Solicita informe si el terreno de 7,698.99 m2 es atravesado por camino o vía de dominio público

REF. : Solicitud de la Sra. Claudia Katherine Paredes Escobar Reg. 71847

FECHA : Arequipa, 22 de Agosto del 2018 Reg. 71847-2018



Tengo a bien de dirigirme a vuestro Despacho, a fin de hacer de su conocimiento, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- D.S. N° 017-2007-MTC
- Directiva N° 002-2016/SBN
- Solicitud de la Sra. Claudia Katherine Paredes Escobar

II. ANALISIS

- La Sra. Claudia Katherine Paredes Escobar solicita opinión si el terreno de 7,698.99 M2 ubicado en el AA. HH. El Toro distrito de Cocachacra provincia de Islay departamento Arequipa, es atravesado por camino o vía de dominio público.
- Del análisis de la vista satelital de Google Earth se puede concluir que los segmentos perimétricos AB – BC – CD – DE se encuentran superponiéndose a las vía AR-836, por lo que se deberá solicitar opinión a la autoridad local.

III. CONCLUSION

- Que, los segmentos perimétricos AB – BC – CD – DE del terreno motivo de consulta se encuentran superponiéndose en la vía AR-836; por lo que es necesario se solicite opinión a la autoridad local.

Es cuanto informo a usted señor Sub Gerente para su conocimiento y fines consiguientes.

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PASE A: SECRETARÍA

PARA: INFORME A GRTC CAL. LOCAL
CONDICIONES DEL PACIENTE
INFORME N° 093-2018

JGS/mhs.
C. 24/08/18

Archivo FECHA FIRMA

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

[Signature]

C.I.R. 20008 ING. JORGE GÓMEZ SALAZAR
ÁREA ZONA CAMANÁ - ISLAY
DIRECTOR

PERÍMETRO: CLAUDIA KATHERINE PAREDES ESCOBAR



1/31/2018 10am

VIA VECINAL O RURAL AR - 836

VIA VECINAL O RURAL AR - 836



EL TORO ↓

Google Earth

© 2018 Google

Image © 2018 DigitalGlobe

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
Fecha: **16 AGO 2018**
Hora:
Registrado por: **19-10**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
RECIBIDO
16 AGO. 2018
Firma: **10-20**

SOLICITO: Certificado u Opinión si el terreno se encuentra atravesando por caminos, vías y derecho de vías.

SEÑOR GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIÓN - AREQUIPA

Sr. Gerente: **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
14 AGO 2018
Registro: **71847** Firma:
Hora: **14:38** Folio:

Yo, **Claudia Katherine Paredes Escobar**, identificada con DNI N° 42966592 con domicilio en la Calle Alfonso Castro 105 Distrito de Mollendo, Provincia Islay y Departamento de Arequipa. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Mediante la presente, me es grato dirigirme ante nuestra prestigiosa Gerencia Regional de Transportes y Comunicación de Arequipa, la presente la dirijo con el fin de solicitar, el Certificado Negativo indicando si el terreno está atravesando por caminos y vías como requisito indispensable para Solicitar la Inscripción de Primer Dominio en Gobierno Regional de Arequipa, de mi terreno semi - urbano, de 7.698.99 m2 ubicado en la parte Nor - Este del AA.HH. El Toro, del distrito de Cocachacra Provincia de Islay y Departamento de Arequipa.

Adjunto a la presente solicitud:

- Memoria Descriptiva
- Plano Perimétrico - Ubicación
- Copia de DNI
- Certificado de Expansión Urbana copia simple de Islay - Cocachacra.
- Copia versión Digital (C D)

POR LO EXPUESTO

Ruego a Ud. acceder a mi solicitud.

Arequipa, 14 de Agosto del 2018

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
116- Jorge Gomez S.
Revisión, informe de correcciones
17 04 18
FECHA FIRMA

Claudia Katherine Paredes Escobar
DNI N° 42966592

561
PASAR A
PARA: **su atención**
16 AGO. 2018

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



“MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY”

JIRON AREQUIPA N° 261
DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - REGIÓN AREQUIPA
TELEFONO (054) 532091

CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA

No. 015-2018-MPI/GIDU.

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

CERTIFICA:

Que, mediante expediente de registro No. **0005021-2018**, la administrada **CLAUDIA KATHERINE PAREDES ESCOBAR**, solicita Certificado de Expansión Urbana del terreno con un área de 7,698.99 m2, ubicado en la parte Alta del AA.HH. El Toro, Distrito de Cocachacra, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa, de acuerdo al expediente de registro N° 6562-2018, mediante Notificación N° 00124-2018-GIDU-MDC, emitido por Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano e Informe N°00357-2018-JSCCH-JOP/MDC, emitido por el Jefe de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de Cócachacra, se tiene lo siguiente.

De la **PROPUESTA DE ZONIFICACION DE LA CIUDAD DE COCACHACRA**, aprobado mediante **Acuerdo de Consejo N° 160-2014-MDC**, el terreno ubicado en la parte Alta del AA.HH. El Toro, Distrito de Cocachacra, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa, que cuenta con área de terreno de 7.698.99 m2, **NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE EXPANSION URBANA (ZEU)**.

Se expide el presente Certificado a solicitud de la administrada **CLAUDIA KATHERINE PAREDES ESCOBAR**, para los fines que estime conveniente.

Mollendo, 6 de julio de 2018

Municipalidad Provincial de Islay
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
MOLLENDO

Municipalidad Provincial de Islay
Jesus Manuel Llerena Llerena
Ing. Civil CIP 84090
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano

MEMORIA DESCRIPTIVA

Posesionario: CLAUDIA KATHERINE PAREDES ESCOBAR
Departamento: AREQUIPA
Provincia: ISLAY
Distrito: COCACHACRA
Sector: PARTE ALTA AA.HH. EL TORO

LINDEROS, PERIMETROS Y COLINDANTES

POR EL NORTE: 33.85, 51.12, 12.62 Y 11.70 m. de Carretera de Acceso a El Toro, Derecho de Vía por medio.
POR EL SUR: 157.15 m. de Terrenos Eriazos del Estado.
POR EL ESTE: 94.12 m. de Carretera de Acceso a El Toro, Derecho de Vía por medio.
POR EL C. IZQUIERDO: 41.95 m. de Carretera de Acceso a El Toro, Derecho de Vía por medio.
AREA: 7,698.99 m2.
PERIMETRO: 402.51 m.

A. CARACTERISTICAS DEL TERRENO:

El terreno es eriazo y se realiza la presente para su saneamiento físico legal ante las entidades correspondientes.

C. METODOLOGÍA:

Se utilizó el equipo de posicionamiento global (GPS) marca Garmin, graficado en la Base Catastral actualizada COFOPRI – RURAL.

D. DATUM:

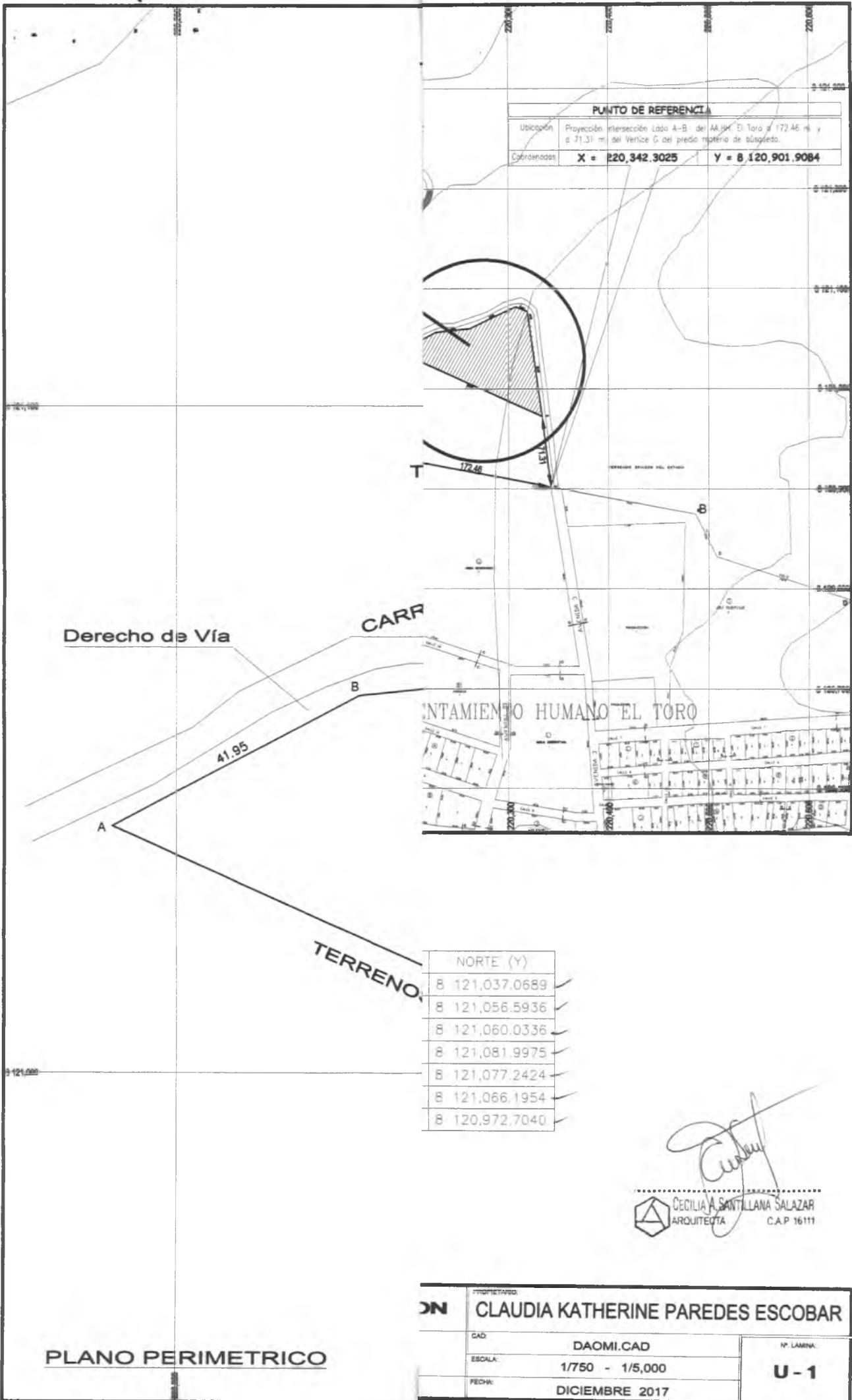
PASAD 56 (PERU) ZONA 19, BANDA K.

E. FECHA:

Cocachacra, 15 de Enero del 2,018



CECILIA A. SANTILLANA SALAZAR
 ARQUITECTA C.A.P 16111



PUNTO DE REFERENCIA		
Ubicación	Proyección intersección Lado A-B de AA, 172.46 m y a 71.31 m del Verice C del predio materia de estudio.	
Coordenadas	X = 220,342.3025	Y = 8 120,901.9084

NORTE (Y)	
8	121,037.0689
8	121,056.5936
8	121,060.0336
8	121,081.9975
8	121,077.2424
8	121,066.1954
8	120,972.7040



 CECILIA A. SANTILLANA SALAZAR
 ARQUITECTA C.A.P 16111

PLANO PERIMETRICO

ON	PROPIETARIO: CLAUDIA KATHERINE PAREDES ESCOBAR	
	CAD:	DAOMI.CAD
	ESCALA:	1/750 - 1/5,000
FECHA:	DICIEMBRE 2017	
		N.º LAMINA: U - 1